

Comité de Ética del INAI

Programa de
Trabajo 2017



Contenido

I. Antecedentes	3
II. Programa de Trabajo 2017	3
a. Objetivo General	4
b. Objetivos Específicos, Estrategias, Actividades y Metas	4
III. Calendario de sesiones ordinarias	10

I. Antecedentes

El 19 de octubre de 2016, mediante Acuerdo ACT-PUB/19/10/2016.04, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto) aprobó el nuevo Código de Ética del INAI, cuyo objeto es ser un instrumento que coadyuve a garantizar que el desempeño de las responsabilidades de su personal se desarrollen con calidad técnica y ética, para contribuir al logro de su misión.

El citado Código, entre otros aspectos, establece que el Comité de Ética tiene la atribución de elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo, el cual deberá contener los objetivos, metas y actividades específicas que se tenga previsto realizar; asimismo, señala que una copia de dicho programa deberá ser enviada al Órgano Interno de Control del Instituto.

Adicionalmente, el Código de Ética indica que se deberá presentar en el mes de enero de cada año, a la Presidencia de la Institución, un informe anual de actividades que, entre otros temas, contendrá el seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.

II. Programa de Trabajo 2017

El presente Programa de Trabajo 2017 tiene como objetivo general, desarrollar los mecanismos que permitan la implementación progresiva del Código de Ética en el Instituto, por medio de cuatro objetivos específicos, a saber:

- **Objetivo 1.** Establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Comité de Ética.
- **Objetivo 2.** Conocer la situación de la aplicación de los principios éticos en el quehacer diario del Instituto.
- **Objetivo 3.** Fomentar el conocimiento y respeto de los valores y preceptos establecidos en el Código de Ética del INAI y demás normatividad aplicable en la materia.
- **Objetivo 4.** Atender y dar seguimiento a las consultas, quejas, denuncias o sugerencias (CQDS) que se reciban relacionadas con posibles actos contrarios al Código de Ética.

Lo establecido en el presente Programa podrá modificarse, para estar en posibilidades de dar atención oportuna a los nuevos elementos que resulten de la aplicación de los mecanismos que el Comité defina en relación con los temas del Código de Ética.

a. Objetivo General

Implementar los mecanismos que permitan la aplicación progresiva del Código de Ética en el INAI.

b. Objetivos Específicos, Estrategias, Actividades y Metas

Objetivo 1. Establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Comité de Ética.

Estrategia 1.1. Generar los documentos que establezcan las bases necesarias de organización, funcionamiento y proceder del Comité.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
1.1.1. Desarrollar las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del INAI y de sus Subcomités o Comisiones Permanentes o Temporales.	Documento concluido y aprobado por el Comité	Marzo 2017	Mayo 2017	Integrantes del Comité de Ética (CE)
1.1.2. Alinear el Protocolo de Actuación del Comité de Ética para la atención de quejas, denuncias, sugerencias y consultas en el INAI, al nuevo Código de Ética institucional.	Protocolo actualizado y aprobado por el Comité	Marzo 2017	Mayo 2017	CE

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
1.1.3. Establecer el Protocolo de actuación frente a casos que involucren violencia en el trabajo, incluyendo el hostigamiento y el acoso laboral y/o sexual y la discriminación en el INAI.	Documento establecido por el Comité	Marzo 2017	Mayo 2017	CE
1.1.4. Elaborar y difundir entre las y los servidores públicos del INAI, el Programa Institucional de Ética 2017-2020.	Programa concluido y aprobado por el Comité	Abril 2017	Septiembre 2017	CE

Objetivo 2. Conocer la situación de la aplicación de los principios éticos en el quehacer diario del Instituto.

Estrategia 2.1. Generar e implementar mecanismos o herramienta que permitan conocer la percepción del personal sobre la situación que guarda la aplicación de los principios del Código de Ética en el INAI.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
2.1.1 Desarrollar mecanismos o herramientas dirigidas al personal para conocer su percepción acerca de la aplicación de los principios éticos en el INAI.	Documentos o formatos con los reactivos, concluidos y aprobados por el Comité	Marzo 2017	Mayo 2017	CE

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
2.1.2 Desarrollar una encuesta para conocer la percepción sobre la aplicación de los principios éticos en el INAI.	Reactivos de la encuesta concluidos y aprobados por el Comité	Marzo 2017	Mayo 2017	Secretaría Técnica (ST)
2.1.3 Establecimiento del sistema informático para la aplicación de la encuesta.	Sistema informático en funcionamiento	Abril 2017	Abril 2017	Presidencia y Secretaría Técnica (PySE)
2.1.4 Aplicación de la encuesta.	Encuesta contestada por al menos el 50% del personal	Mayo 2017	Mayo 2017	PySE
2.1.5 Elaboración y presentación de un reporte de resultados.	Reporte generado y publicado	Junio 2017	Junio 2017	ST

Estrategia 2.2. Implementar acciones para fortalecer la aplicación de los principios establecidos en el Código de Ética del INAI, conforme las áreas de oportunidad detectadas.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
2.2.1. Con base en las áreas de oportunidad detectadas, establecer acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento de la aplicación de los valores del Código.	Documento con acciones concluido y aprobado por el Comité	Junio 2017	Julio 2017	CE

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
2.2.2. Implementación de las acciones de fortalecimiento de la aplicación los valores del Código.	Acciones implementadas	Agosto 2017	Diciembre 2017	CE

Objetivo 3. Fomentar el conocimiento y respeto de los valores y preceptos establecidos en el Código de Ética del INAI y demás normatividad aplicable en la materia.

Estrategia 3.1. Fortalecer el mecanismo de firma de la Declaración de Cumplimiento del Código de Ética.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
3.1.1 Coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, para asegurar que el 100% del personal firme su declaración de cumplimiento.	Coordinación permanente	Abril 2017	Diciembre 2017	Presidencia del Comité, Dirección General de Administración y ST
3.1.2 Dar seguimiento a las personas que aún no han firmado la declaración de cumplimiento e invitarles a hacerlo, en el marco de la coordinación establecida.	Declaraciones de cumplimiento firmadas	Abril 2017	Diciembre 2017	ST

Estrategia 3.2. Generar conocimientos sobre los principios y valores del Código de Ética en el personal del INAI.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
3.2.1 Realizar un evento en el marco del Día Internacional contra la Corrupción	Evento realizado	Diciembre 2017	Diciembre 2017	CE
3.2.2 Diseñar y enviar mensajes mensuales sobre los principios y valores establecidos en el Código de Ética.	Mensajes diseñados y enviados	Abril 2017	Diciembre 2017	ST
3.2.3 Realizar talleres de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y género	Talleres realizados	Julio 2017	Diciembre 2017	PySE
3.2.4 Las y los integrantes del Comité recibirán capacitación por parte de una instancia reconocida en materia de atención a quejas sobre violencia laboral.	Integrantes capacitados(as)	Septiembre 2017	Septiembre 2017	CE

Objetivo 4. Atender y dar seguimiento a las consultas, quejas, denuncias o sugerencias (CQDS) que se reciban relacionadas con posibles actos contrarios al Código de Ética.

Estrategia 4.1. Atender oportunamente las consultas, quejas, denuncias o sugerencias que se presenten, con base en el procedimiento aplicable.

Actividad	Meta	Inicio	Término	Responsable
4.1.1 Revisar diariamente los buzones e informar al Comité si se recibió alguna CQDS.	Informe semanal sobre la revisión de los buzones	Abril 2017	Diciembre 2017	ST
4.1.2 Revisar diariamente el correo institucional del Comité de Ética e informar al mismo si se recibió alguna CQDS.	Informe semanal sobre la revisión del correo electrónico	Abril 2017	Diciembre 2017	ST
4.1.3 Iniciar los expedientes que correspondan con base en las CQDS recibidas.	Expedientes iniciados	Abril 2017	Diciembre 2017	CE

III. Calendario de sesiones ordinarias

El artículo 28 del Código de Ética del INAI establece que el Comité sesionará de forma ordinaria, por lo menos, cuatro veces al año y de forma extraordinaria en el momento que se requiera.

Por tanto, se establece el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética para el ejercicio 2017:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Viernes 17 de marzo
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 26 de mayo
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 25 de agosto
Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 24 de noviembre